



Casa vivero Jairo Maya: un lugar de memoria en la comuna 8 de la ciudad de Medellín

Johan Steven Londoño Tamayo

Trabajo para optar al título de:
Magíster en Ciencia de la Información, con énfasis en Memoria y Sociedad
Modalidad de profundización

Asesora
Sandra Patricia Arenas Grisales

Universidad De Antioquia
Escuela Interamericana de Bibliotecología
Medellín
2019

Resumen

La comuna 8 –Villa Hermosa- de la ciudad de Medellín, a partir de la década de 1990 fue uno de los principales epicentros urbanos del recrudecimiento del conflicto armado que vivió el país. Desde entonces el territorio no solo evidenció acciones de violencia y victimización, sino también procesos de memoria y conmemoración, donde los habitantes han construido narrativas de resistencia, poblamiento y victimización, haciendo frente a la actuación de grupos armados y procesos de intervención institucional que afectan las construcciones comunitarias y culturales del territorio.

En este caso, es fundamental reconocer Casa Vivero Jairo Maya como un lugar de memoria de la comuna 8 de la ciudad de Medellín, una marca territorial que evidencia de manera física y simbólica las consecuencias de violencia y ejercicios de preservación de memoria. Siendo habitado entre 1998 y el 2008 por grupos paramilitares y estructuras delincuenciales, configurándose en un escenario de victimización y violencia, que a partir de 2009 se configuró en un lugar para la preservación y difusión de narrativas de sus habitantes, permitiendo la construcción de materialidades y artefactos de memoria, avanzando en procesos de conmemoración y resistencia.

El presente trabajo de grado pretende visibilizar las transformaciones físicas y simbólicas de Casa Vivero Jairo Maya, destacando cómo pasó de ser un lugar prohibido para los habitantes del sector, a configurarse en un lugar de la memoria en los sentidos material, funcional y simbólico. Para ello, se indagará por los sentidos, apropiaciones, gestores, percepciones y representaciones del espacio, además de las materialidades, conmemoraciones y rituales que han caracterizado los ejercicios de memoria del lugar.

Palabras Clave: Memoria, Lugar de Memoria, Casa Vivero Jairo Maya, Comuna 8 -Villa Hermosa.

Introducción

Los barrios que conforman la comuna 8 de la ciudad de Medellín surgieron, en su mayoría, como resultado de diversos procesos de migración interna, producto de episodios de violencia y del desarrollo industrial de la ciudad, que llevaron a una gran cantidad de habitantes de zonas rurales a su territorio en búsqueda de mejores condiciones de vida. Si bien este proceso de ocupación inició a partir de la década de 1940 (Naranjo, 1993), sólo desde 1970 se evidenció la consolidación del crecimiento urbano en la parte alta de la zona oriental de la ciudad, generando en ella cinturones de pobreza y exclusión.

A partir de 1990 se consolidaron nuevas dinámicas de ocupación, esta vez, como resultado del recrudecimiento del conflicto armado y del desplazamiento de miles de campesinos a la ciudad. Por ejemplo, el barrio Villa Hermosa, que en la actualidad cuenta con una población aproximada de 140 000 habitantes¹ “ha enfrentado de manera más intensa el fenómeno del desplazamiento y por lo tanto, su territorio y la relación entre sus habitantes ha tomado características particulares y diferenciadoras respecto a otras zonas del municipio” (Quiceno, 2008, p. 12).

Producto de esta situación, cientos de familias lideraron la construcción de nuevos asentamientos en zonas de frontera urbano-rural, quienes al ocupar el borde del cerro Pan de Azúcar conformaron barrios como Sol de Oriente, Pinares de Oriente, El Pacífico o Esfuerzos de Paz. Aunque esta modalidad de poblamiento construyó un nuevo territorio, también agudizó condiciones de extrema pobreza y exclusión.

En la zona más periférica, que limita con el cerro “Pan de Azúcar”, la situación de pobreza es más crítica. Su estrato socioeconómico figura como bajo-bajo, aunque algunas zonas de invasiones ni siquiera están estratificadas por su precaria situación y por encontrarse en zonas de alto riesgo no recuperable, que por lo general son habitadas por personas provenientes de otros lugares como del oriente y el Urabá, tanto antioqueño como chocoano, que generalmente han sido desplazados por la violencia o por la grave situación económica que padecieron en sus tierras. (Nieto, 2008, p. 134)

¹ Esta información corresponde a las proyecciones poblacionales realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación (DANE) para cada una de las comunas y corregimientos de Medellín. Ver https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/IndicadoresyEstadisticas/Shared%20Content/Documentos/ProyeccionPoblacion2016-2020/Perfil

² Este fue el nombre que tuvo el espacio desde su inicio hasta 2017, cuando a través de una conmemoración realizada por actores que habitaron el espacio tomó el nombre de casa vivero Jairo Maya, en honor a uno de los agentes de memoria más determinantes del territorio. 3

³ Producto de los actos violentos cometido por los desmovilizados en casa vivero y el cerro Pan de Azúcar,

La comuna 8 se encuentra ubicada en la zona centro oriental de Medellín, con un área de 577 7497 hectáreas (Plan de Desarrollo Local, 2008). Limita por el oriente con el corregimiento de Santa Elena, al sur con la comuna 9 (Buenos Aires), al occidente con la comuna 10 (La Candelaria) y al noroccidente con la comuna 3 (Manrique). La comuna se encuentra dividida administrativamente en 18 barrios, pero los habitantes —en diferentes ejercicios de planeación local— han identificado 32 sectores donde se destaca la presencia de barrios de invasión (Plan de Desarrollo Local, 2008).

Imagen 1. *División administrativa Medellín y ubicación casa vivero Jairo Maya*



Fuente: Plan de Desarrollo Local, Comuna 8 (2008).

Además del abandono institucional, otro de los factores que afectó el territorio y la calidad de vida de sus habitantes fueron los episodios de violencia derivados de la presencia de actores armados y de disputas territoriales. Desde mediados de 1995, la comuna 8 padecía “la presencia no sólo del narcotráfico, sino también de nuevos grupos paramilitares, bandas y milicias en donde la violencia se generaliza y se pierde la diferencia entre lo político, lo social y lo delictivo” (Blair y Quiceno, 2008, p. 150). En este contexto, la parte alta de la zona centro oriental se configuró como uno de los principales escenarios de victimización en Medellín. Esto se manifestó en enfrentamientos violentos, vulneraciones a los derechos humanos y la imposición de grupos armados en el territorio, quienes determinaban los usos y

apropriaciones de ciertos espacios, instaurando marcas territoriales ligadas a la victimización y al terror.

La comuna 8 es tal vez, uno de los territorios más afectados por los diversos matices y actores de las dinámicas de la guerra en la ciudad, y ha sido especialmente afectada por el fenómeno paramilitar desde finales de la década de los noventa. Se encuentran historias de personas, familias y barrios enteros que han vivido en conflicto a sangre y fuego, el miedo y el silencio, son historias personales y colectivas relevantes para la memoria como la tragedia de Villa Tina asociada a la presencia del M 19 y la mediatización de la guerra a través del divulgado documental La Sierra. (Quiceno, 2008, p. 36)

Una de las marcas territoriales de violencia en la comuna se ubica en casa vivero Jairo Maya, un espacio comunitario que fue cooptado entre 1998 y 2006 por grupos armados, en dicho periodo se convirtió en epicentro de acciones violentas: secuestros, desapariciones forzadas y homicidios. Este espacio que inicialmente fue habitado y gestionado por los habitantes de la zona para el encuentro comunitario y el fortalecimiento del tejido social, tuvo profundas transformaciones en sus usos y sus percepciones, convirtiéndose en un lugar vetado para las personas del sector.

Imagen 2. Antigua casa vivero Jairo Maya



Fuente: Archivo Comité de Memoria de la Zona Centro Oriental (2006).

Sin embargo, a partir del 2007 el espacio tuvo transformaciones físicas y simbólicas, configurándose como un escenario de resistencia y construcción de memoria; un espacio intervenido por agentes de memoria, quienes propusieron ejercicios de conmemoración, para reconstruir narrativas frente a los procesos de victimización y apropiación del territorio.

Imagen 3. Casa vivero Jairo Maya 2019



Fuente: Archivo Comité de Memoria de la Zona Centro Oriental (2019).

A pesar de un pasado ligado a la violencia y a la presencia de actores armados, la casa vivero Jairo Maya se ha convertido en espacio para la construcción de memoria, pues se ubica en el corazón del territorio fundado por sus habitantes, y, por tanto, abundan vestigios de su habitar entre sus paredes, callejones y parques. En este caso, la memoria se ha configurado como un escenario de disputa, un instrumento que hoy sus líderes resaltan e intentan conservar, “porque la memoria es una marca imborrable, la memoria es una huella que convive con nosotros para siempre” (Amórtegui, 2015).

Por tal razón, la memoria se ha posicionado en casa vivero Jairo Maya como “un puente con proyección hacia el futuro que permite a partir de los movimientos populares construir ciudad desde las entrañas de la comuna como un espacio para el desarrollo de la vida y el buen convivir” (Amórtegui, 2015). En este caso, la memoria no es sólo una herramienta de resistencia a la violación de derechos humanos, sino también una construcción comunitaria para proponer alternativas frente a los procesos de ciudad que atentan contra sus apropiaciones comunitarias físicas y culturales.

En este punto, las afectaciones, apropiaciones y transformaciones presentes en casa vivero Jairo Maya han permitido su instauración como un lugar de memoria, un espacio en el cual se han articulado esfuerzos de diversos actores, evidenciando un importante acumulado de narrativas y artefactos de memoria —aunque conviene hablar más bien de memorias en plural— evidenciando testimonios de violencia, resistencia y poblamiento. De esta manera, casa vivero Jairo Maya se ha configurado como un lugar de memoria en sentido material, funcional y simbólico. En la actualidad es un espacio utilizado por los habitantes de la parte alta de la comuna—vecinos del cerro Pan de Azúcar— para recordar, rememorar y construir narrativas de memoria. En tal sentido, este escenario ha permitido avanzar en procesos de lucha por la consecución de garantías de no repetición, además de movilizaciones sociales y resistencias para la inclusión de este nuevo territorio y sus habitantes en las dinámicas de ciudad.

De acuerdo con lo anterior, el presente trabajo tiene como objetivo general analizar la casa vivero Jairo Maya ubicada en la Comuna 8 —Villa Hermosa, Medellín—, como lugar de memoria en sentido material, funcional y simbólico, observando principalmente los usos, las materialidades, narrativas y transformaciones que se han hecho de este espacio. Por su parte, los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar las materialidades, discursos, agentes y usos que marcan la historia de la casa vivero Jairo Maya.
- Observar los cambios en el sentido atribuido a la casa vivero Jairo Maya como lugar de memoria, considerando sus narrativas, actores e iniciativas.
- Reconocer las memorias de la casa vivero Jairo Maya, a través de las acciones, los rituales y conmemoraciones realizadas en el lugar.

Para lograr estos objetivos fue necesario abordar la casa vivero Jairo Maya desde la perspectiva teórica de Isabel Piper (2012), la cual destaca que más allá de los pasados violentos, los lugares de memoria son aquellos espacios que —de manera simbólica o material— buscan conservar y visibilizar su historia, transmitiendo sus memorias a través de distintos artefactos. Según esta teoría, cuando indagamos por los lugares de memoria, es necesario observarlos como escenarios de disputa, espacios en los cuales se ubican los agentes de memoria con unos relatos y testimonios particulares, donde algunos alcanzan unos puestos hegemónicos, mientras otros permanecen subterráneos. A partir de este enfoque, se preguntó los procesos y transformaciones que sufrió el lugar, observando los agentes que han

estado presentes, sus discursos, visiones y materialidades, además de los ejercicios propios de conmemoración y memoria.

Dadas las particularidades y retos que supuso el abordaje de la casa vivero Jairo Maya se recurrió al estudio de caso como estrategia de investigación, además del enfoque etnográfico como principio rector para el tratamiento e interacción con el objeto estudiado. Dichas herramientas de investigación permitieron avanzar en la recopilación y triangulación de las fuentes, complementadas, a su vez, con el componente bibliográfico y la construcción de categorías análisis.

Ahora bien, el presente ejercicio investigativo, no sólo avanzó en la identificación, sistematización y análisis de información institucional y teórica, sino que el enfoque etnográfico posibilitó el diseño e implementación de instrumentos de recolección de datos empíricos, surgidos del trabajo de campo realizado en recorridos, entrevistas y grupos focales, en los cuales se indagó por los, procesos, transformaciones y actores que han marcado la historia de la casa vivero, profundizando en las dinámicas propias del espacio y reconociendo las percepciones, narrativas, conmemoraciones y artefactos de memoria asociadas a él.

El presente ejercicio de investigación, me permitió avanzar en mi proceso de formación profesional y personal, logando contrastar algunos de los preceptos centrales en los estudios de memoria, en un caso particular de la ciudad de Medellín, observando las continuidades y rupturas que se presentaban en Casa Vivero Jairo Maya. La elección de este caso particular, derivó del reconocimiento previo de los ejercicios de resistencia y movilización que durante décadas han realizado habitantes de la parte alta de la comuna 8, este trabajo se presenta como un homenaje para todos aquellos agentes de memoria que han trabajado por visibilizar los episodios de victimización que sufrieron los habitantes del territorio y los ejercicios de resistencia y recuerdo que han realizado los mismos.

El contenido del trabajo de grado se expondrá en seis apartados. En primer lugar, se presentarán las aproximaciones conceptuales y metodológicas que guiaron el ejercicio de investigación, destacando las categorías analíticas que delimitaron el estudio, además de la presentación de las herramientas de recolección de información y del trabajo de campo. En segundo lugar, se abordarán las transformaciones físicas y simbólicas de la casa vivero Jairo Maya, resaltando la manera en que ha sido habitado por diferentes actores, observando las dinámicas de uso y las percepciones que le han sido otorgadas en distintos momentos. En tercer lugar, se abordarán los agentes de memoria que se han apropiado y han transformado el

espacio, analizando especialmente los discursos, usos y apropiaciones que han marcado la casa.

En cuarto lugar, se tratarán las disputas que han emergido en la casa vivero Jairo Maya, frente a las diversas visiones de memoria construidas en torno de ella, mostrando las diversas voces y representaciones, con el fin de comprender los tipos de relación y conflicto que han existido entre dichas versiones. En quinto lugar, se destacarán las materialidades y sentidos de uso que han caracterizado los ejercicios de memoria en el lugar, tales como conmemoraciones y artefactos de memoria. Y en sexto lugar, se presentarán algunas reflexiones sobre los hallazgos y los retos que supone casa vivero Jairo Maya como lugar de memoria en el contexto actual de la ciudad y el país.

Capítulo 2: transformaciones del espacio, cambios físicos y simbólicos de la casa vivero Jairo Maya

La historia de la casa vivero Jairo Maya ha estado marcada por profundas transformaciones, las cuales han superado la dimensión física y se han ubicado también en el plano simbólico. A lo largo de casi tres décadas, los usos del espacio han tenido un movimiento pendular, fluctuando entre episodios de violencia y ejercicios de la memoria, resistencia, recuerdo y conmemoración. Dichas transformaciones, han sido determinadas por la presencia de distintos actores, los cuales a través de su aprobación han modificado la percepción que los habitantes del territorio han tenido del espacio.

A continuación, se destacarán tres grandes transformaciones de la casa vivero Jairo Maya, marcadas por procesos y actores particulares, quienes desde sus usos han determinado la manera en que las personas que han habitado el entorno cercano del lugar han concebido, entendido y apropiado el espacio. Dichos momentos son: casa vivero Sol de Oriente (1993-1998): un espacio para la siembra, la cultura y el poblamiento; casa del terror (1998-2008): acción paramilitar y disputas armadas por el espacio; y casa vivero Jairo Maya (2009- 2017): un lugar de memoria.

Casa vivero Sol de Oriente (1993-1998): un espacio para la siembra, la cultura y el poblamiento

Entre los habitantes más antiguos de los barrios Sol de Oriente, Villatina, 13 de Noviembre y Pinares de Oriente no existe un consenso sobre la fecha de construcción del vivero. Algunos manifiestan que apareció a finales de la década de 1970 o comienzo de la década de 1980, con el proceso de reforestación del cerro Pan de Azúcar (Grupo focal 2, comunicación personal, 09 de febrero de 2019). Otros afirman que el lugar fue construido en 1992 por la Corporación de Vivienda y Desarrollo Social (CORVIDE) y entregada a la Junta de Acción Comunal (JAC) de Sol de Oriente tras la construcción de la unidad residencial donde se reubicaron personas que habitan en la parte alta del cerro, en un sector conocido como Nueva Invasión (Entrevista 1, comunicación personal, 04 de septiembre de 2018).

Durante sus primeros años, la Casa Vivero² se configuró como el depósito de materiales y salón de reuniones de los huerteros del barrio Sol de Oriente, un ejercicio comunitario que pretendió mantener las tradiciones de muchos de los nuevos habitantes del sector, quienes en buena parte eran desplazados del oriente antioqueño (Entrevista 3, comunicación personal, 24 de enero de 2019.). Para entonces, la construcción se realizó con los orillos de la madera, una estructura humilde que caracterizó los primeros momentos de organización y movilización comunitaria en ese episodio de la historia de la parte alta de la comuna (Grupo focal 2, comunicación personal, 09 de febrero de 2019).

En la primera parte de la década de 1990, la casa vivero fue un espacio fundamental para el desarrollo de las huertas comunitarias en la comuna. Más allá del uso instrumental del almacenaje de las herramientas y productos agropecuarios, alrededor de las huertas se empezaron a construir narrativas asociadas a prácticas sociales y culturales, configurándolas como un símbolo para la preservación del conocimiento y el arraigo campesino de muchas de las familias que habitaban la zona. Sin embargo, mientras la casa vivero se consolidaba como un lugar de encuentro y organización comunitaria, en la ciudad se fortalecía la presencia de “galladas”, “combos”, grupos de milicianos y autodefensas, quienes desataron procesos de competencia armada por el control territorial de distintas zonas de la ciudad de Medellín (Alonso, 2007), especialmente de la comuna 8.

Para comienzos de los años 90s Medellín se convierte prácticamente en un polvorín de violencias cruzadas, delincuenciales, social y política, protagonizadas por actores armados de diferente naturaleza, en disputa por el territorio de la ciudad: bandas delincuenciales, muchas de ellas en proceso de desarticulación de la estructura armada del cartel de Medellín tras la muerte del capo, milicias barriales, algunas de base territorial comunitaria, otras con fuertes lazos con la insurgencia e impuestas desde afuera, grupos paramilitares contrainsurgentes y las Convivir creadas al amparo de la política de seguridad del entonces gobernador Álvaro Uribe Vélez. En el trasfondo de todo ello se develaban los espacios vacíos que el Estado ha sido incapaz de copar con el imperio de la ley, de la fuerza y la realización de los derechos de ciudadanía social. (Nieto, 2008, p. 160)

² Este fue el nombre que tuvo el espacio desde su inicio hasta 2017, cuando a través de una conmemoración realizada por actores que habitaron el espacio tomó el nombre de casa vivero Jairo Maya, en honor a uno de los agentes de memoria más determinantes del territorio.

En la parte alta de la comuna 8 se ubicó uno de los epicentros de la confrontación armada de Medellín durante la década de 1990, la cual se caracterizó por la irrupción y consolidación de múltiples expresiones de violencia, entre ellas las ligadas a las milicias del “6 y 7 de Noviembre”. La presencia de este nuevo actor en el territorio desencadenó acciones violentas contra bandas y grupos de sicarios del narcotráfico, los cuales operaban en los barrios La Sierra, Villa Turbay, Villa Lilliam, Las Estancias, Las Mirlas, Juan Pablo II y 8 de marzo (comuna 9):

En un comienzo, las milicias barriales surgen como formas de resistencia armada o de autodefensas comunitarias, impulsadas por habitantes de los barrios para defender a sus moradores del acoso y hostigamiento constantes de las bandas delincuenciales. Ante la desidia y el vacío de Estado, el surgimiento de estas milicias contó inicialmente con la legitimidad activa o pasiva de los pobladores, quienes logran expulsar a estas bandas de muchos barrios de la periferia de la ciudad o impedir que sigan ejerciendo el control y la criminalización sobre sus habitantes. (Nieto, 2008, p. 159)

Durante este primer momento de la Casa Vivero cabe resaltar que, si bien la ciudad y en especial la comuna 8, era un territorio marcado por violencia y la competencia de diversos grupos armados, desde ese espacio se inició un proceso de apropiación y transformación desde lo cultural y lo comunitario. En este caso, las huertas comunitarias se configuraron como un escenario de construcción de narrativas y prácticas culturales ligadas a la vida rural y a la apropiación física. Esta voluntad permitió que los nuevos habitantes del sector dotaran al territorio de ciertos sentidos e imaginarios que unían a personas de todos los puntos cardinales en un nuevo proceso urbanizador.

La casa del terror (1998-2008): acción paramilitar y disputas armadas por el espacio

A partir de 1998 se inauguró un periodo de violencia en la historia de la comuna y en especial de la casa vivero. Las acciones armadas y la ocupación del espacio por parte de grupos paramilitares erradicaron del territorio las acciones y procesos comunitarios presentes hasta el momento, transformando los sentidos de uso del espacio. En los relatos de habitantes del sector, este momento del lugar se nombra como “la casa del terror”, pues fue habitado por distintos actores armados y utilizado para la realización de torturas, desapariciones forzadas y homicidios. Un lugar sombrío y prohibido para los habitantes (Entrevista 1, comunicación

personal, 04 de septiembre de 2018). El recrudecimiento de la violencia que caracterizó este período estuvo relacionado con la llegada del proyecto paramilitar a la ciudad y, específicamente, a la parte alta de la comuna 8, a través del Bloque Metro y del Bloque Cacique Nutibara (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 146). La aparición de este nuevo actor produjo una nueva guerra por el control social, político y económico del territorio, que se manifestó en acciones violentas indiscriminadas, que afectaron a los procesos sociales del sector y a los habitantes en general. La instalación de estructuras paramilitares a la comuna 8 no implicó una confrontación con los grupos milicianos, por el contrario, según el testimonio de habitantes del sector, el éxito de la consolidación del Bloque Metro en la parte alta del territorio se debió, en parte, al pacto armado con otros actores armados, entre ellos las milicias del 6 y 7 de Noviembre,

Todo ocurrió para finales del año de 1999. ¿Cómo ocurrió el paso de milicias al bloque metro? Es algo que no está muy claro; al parecer fue producto de una negociación entre las milicias y este bloque paramilitar, sin embargo, más una conversión que un cambio de actores. Los actores eran los mismos muchachos que antes eran milicianos y ahora se hacían llamar Bloque Metro. (Blair y Quiceno, 2008, p. 186)

En 2001 se dio una confrontación interna entre los paramilitares de Medellín, pues el naciente Bloque Cacique Nutibara se enfrentó con el Bloque Metro, desatando un cruento conflicto en distintos territorios de la ciudad, y que terminó con la desaparición del último:

Se produjo el enfrentamiento visible al interior de los dos grupos que habían confluído en el proyecto paramilitar de controlar a Medellín, uno, el Bloque Metro, liderado por Mauricio García Duque alias “doble cero”, que representaba más a grupos de narcotraficantes y terratenientes del oriente y nordeste antioqueño, y el otro, el Bloque Cacique Nutibara, liderado por alias Don Berna, que agrupaba principalmente a los narcotraficantes del Valle de Aburrá. Esta nueva guerra se libró en barrios de Medellín como Moravia, La Sierra, Manrique, Aranjuez y Campo Valdés y terminó a mediados de 2003 de manera abrupta con la derrota y cooptación de los grupos ligados al Bloque Metro por parte del recién aparecido Bloque Cacique Nutibara. (Gil, 2009, p. 14)

La disputa y el control de la comuna 8 fue un objetivo central por parte de los grupos de autodefensas de la ciudad, por lo cual se presentó un significativo despliegue de actores y

acciones armadas. Dicha situación, desencadenó la lucha por el control del “segundo piso de Medellín” por parte de los paramilitares, trayendo consigo procesos de violación de derechos humanos y miedo en la zona:

Este proceso estuvo precedido, primero por la cooptación de las bandas del sector de la 8 por el Bloque Metro, y luego por la disputa encarnizada entre este último y el Bloque Cacique Nutibara, quien luego de imponerse sobre el Bloque Metro, incursiona en el barrio Ocho de Marzo, que con apoyo del ejército y otros organismos de seguridad del Estado, desaloja a las milicias del ELN. Estas sucesivas incursiones tuvieron un altísimo costo humanitario para la población civil, la cual se vio sometida, inerme, al fuego cruzado de los actores armados, vivieron escenas de zozobra y dolor por la muerte o herida de algún familiar, y algunas familias padecieron el desplazamiento forzoso intraurbano, viéndose obligados a emigrar a otros sectores de la ciudad. (Nieto, 2008, p. 167)

Los escenarios de confrontación entre el Bloque Cacique Nutibara (BCN) y el Bloque Metro (BM) en la comuna 8 se situaron principalmente en la parte baja del cerro Pan de Azúcar, lo cual supuso una toma por parte los jefes del BCN de distintos espacios de encuentro en la comuna, entre ellos la casa vivero. A través de esta cooptación, el BCN adoptó la casa como centro de operaciones, en el cual se planearon y desarrollaron violaciones a los derechos humanos de los habitantes del territorio, como desapariciones forzadas, torturas y asesinatos selectivos:

Luego vinieron los paramilitares que fueron los de más sevicia, los de más prácticas crudas, torturas, desmembramientos, ácido, llegaban personas de la comuna y de todos los lugares de Medellín, había unos camiones que transportaban armamentos, bueno, se dicen muchas cosas. El jefe de ellos se dice que es alias el Viejo, sobre él hay mucha cosa en internet, nunca lo vi, nunca lo conocí, se llamaba Julio Perdomo. (Entrevista 2, comunicación personal, 23 de enero de 2019)

Más adelante, el 25 de noviembre de 2003 se presentó en un acto público el proceso de desmovilización del BCN. Sin embargo, este acto no supuso la salida de grupos paramilitares de la comuna 8 y mucho menos de la casa vivero, por el contrario, esto significó el inicio de nuevos ciclos de violencia, ahora manifestados de manera silenciosa, los cuales no se materializaron a través de enfrentamientos directos, sino a través de homicidios y acciones violentas selectivas.

De los 868 excombatientes del BCN de Medellín, el 12 % provenían de estructuras ubicadas en la comuna 8 (Alonso, 2008, p. 19), los cuales en su gran mayoría se agruparon en corporaciones y fundaciones. Sin embargo, en muchos casos dichas organizaciones sirvieron de plataforma desde cuales los paramilitares continuaban delinquiendo y afectando a la comunidad, donde más que el desarme y la reinserción, en la “comuna 8: la consigna fue no matar” (Yarce, 2005), lográndose en menos de un año la disminución en del 60 % en el número de homicidios. Entre las organizaciones que agruparon los excombatientes, cabe destacar a la Corporación Omega, una organización liderada por Julio Perdomo, alias “El Viejo”, quien años anteriores había sido reconocido como el líder de estructuras delincuenciales y responsable de distintas acciones armadas en los barrios Villatina, La Libertad, Sol de Oriente y 13 de Noviembre. A dicha Corporación, la Alcaldía de Medellín le adjudicó la administración de la casa vivero a través del contrato de comodato Número 117 del 2005, según el cual:

La Cooperativa de Trabajo asociado Omega deberá realizar proyectos sociales con la comunidad, aplicando los principios y valores del cooperativismo. La interventoría de este contrato se hará a través de la Secretaría de Gobierno (Programa Paz y Reconciliación).
(Secretaría de Bienes Inmuebles, 2019, p. 90)

Con este acto administrativo, se legalizó la posesión que por más de cuatro años habían realizado grupos paramilitares de la Casa Vivero, desplazando vía institucional a la Junta de Acción Comunal del barrio Sol de Oriente que hasta la fecha había administrado y coordinado las distintas acciones sociales y comunitarias que habían tenido epicentro en el lugar. En ese sentido, cabe destacar que los esfuerzos de grupos paramilitares por cooptar y controlar procesos e iniciativas comunitarias no fue una situación exclusiva de casa vivero Jairo Maya y de la comuna 8. Por el contrario, como lo evidencia Jaime Rafael Nieto (2009), estas acciones fueron actos sistemáticos para posesionar representantes de dichas organizaciones en Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y Mesas de Presupuesto Participativo, alcanzando un control en la priorización y destinación de recursos públicos y de la participación ciudadana. Desde ese momento, los miembros de la Corporación Omega no sólo ocuparon la casa vivero, sino que también se apoderaron de las huertas comunitarias y alejaron a todos los procesos y habitantes que hasta la época habían dinamizado el espacio y su entorno cercano.

Ante este contexto, se evidenció una ruptura entre la vieja casa (el espacio de encuentro) y la nueva casa, un espacio utilizado para la realización de violaciones a los derechos

humanos, transformándose en “una casa desolada, aburridora, escabrosa, causaba pánico, zozobra, dolor, susto, temor y un olor a fango, olía feo, a uno le daba miedo pasar por acá, mucha soledad” (Grupo focal 2, comunicación personal, 09 de febrero de 2019). Hacia 2006, aparecieron las primeras denuncias y reclamos de la comunidad en contra de los crímenes perpetrados por estos excombatientes. En este caso, el delegado de la Personería Municipal avanzó en un proceso de investigación “para analizar las quejas sobre presuntas torturas, extorsiones, manejo del negocio de drogas y aplicación de autoridad en las que estarían involucrados exmiembros de las autodefensas” (Salgado, 2006).

Si bien la intervención de la Personería Municipal no logró relacionar directamente la violación de derechos humanos en el territorio y el accionar de la Corporación Omega y sus miembros, sí se logró establecer las primeras alertas frente al creciente número de homicidios y desapariciones forzadas en las cuales se vinculaban a excombatientes del BCN. Para entonces, los habitantes del sector no sólo habían abandonado el espacio, sino que también intentaban evitarlo a toda costa, resignificando la casa vivero en un lugar vetado para la comunidad: “Nosotros no volvimos a ni a pasar por aquí, empezaron a comenzar los comentarios que aquí desaparecía gente y la enterraban arriba en el cerro, mucha gente de la que no volvimos a saber nada, y no se podía preguntar” (Grupo focal 1, comunicación personal, 03 de febrero de 2019).

Algo muy parecido ocurrió con las huertas comunitarias, las cuales fueron apropiadas por los excombatientes, quienes, según algunos habitantes del sector, las utilizaron para almacenar armas, realizar secuestros y desapariciones forzadas, siendo así que las personas vieron como un espacio que fue destinado para la cultura campesina y el encuentro, se convirtió en un lugar donde “a la gente le daba miedo entrar, ahora eran los muchachos los que manejaban el vivero, tenían una cosecha muy grande de tomates, pero no sabíamos de qué estaban abonados, entonces de aquí no volvimos a comer tomates” (Grupo focal 2, comunicación personal, 09 de febrero de 2019).

Hacia 2008, ante el crecimiento de las denuncias y las violaciones a los derechos humanos identificados desde 2006, se presentó una ruptura entre la administración municipal y Corporación Omega, pues las autoridades reconocieron que en ese espacio se planeaban y ponían en marcha enfrentamientos, torturas, desapariciones forzadas y homicidios. Ante esta

situación, la alcaldía de Medellín retiró el comodato a la Corporación Omega el 20 de agosto de 2008³:

Las sospechas que Perdomo seguía delinquir tras su sometimiento al proceso de paz, saliendo de boca del propio alcalde de Medellín, Alonso Salazar en octubre de 2008. Salazar aseguró que Perdomo era responsable en gran medida del conflicto que se libraba en la comuna 8, junto con John William López, Conocido como “Memín”, otro de los paramilitares condenados por delitos de desplazamiento forzado, concierto para delinquir y constreñimiento ilegal agravado. Fue por esas desconfianzas que el alcalde ordenó al en ese entonces secretario de Gobierno, Jesús María Ramírez, retirarle a Perdomo un comodato que tenía en su haber en el cerro Pan de Azúcar. (López, 2008)

Con la salida de los miembros de la Corporación Omega y la ruptura de un pacto de no agresión entre las estructuras armadas de la comuna, se dio inicio a otro ciclo de violencia en la comuna, ante lo cual la respuesta institucional fue reforzar el pie de fuerza de la Policía Nacional en el territorio. Entre los meses de septiembre del 2008 y marzo del 2009, la Alcaldía de Medellín entregó la administración del espacio a la Policía Nacional, desde donde se estableció como una base militar que albergó al Grupo de Operaciones Especiales (GOES) (Secretaría de Bienes Inmuebles, 2019, p. 82). Los GOES en Medellín aparecieron como grupos elites de la Policía, encargados de acciones de intervención táctica en contextos de violencia con necesidad de consolidación y recuperación institucional. Su objetivo en la comuna 8 fue el de enfrentar a los reductos del paramilitarismo en la zona, minando la estructura del crimen organizado a través de golpes en contra de las rentas criminales, la captura e individualización de personas y el posicionamiento territorial. Sin embargo, la presencia del GOES en la zona se recrudeció no sólo la ocurrencia de enfrentamientos armados, sino que también generó nuevos hechos victimizantes en la comuna, de los cuales los habitantes del sector responsabilizaron directamente a la Policía:

Entonces llega el GOES y veíamos que nuestros hijos y nuestras niñas estaban en peligro porque ya era la fuerza legalmente constituida la que estaba también influyendo en el tema de violaciones entonces, con GOES hubo violaciones de niñas, eso era un motel, uno pasaba y veía los preservativos por toda parte. (Entrevista 1, comunicación personal, 04 de septiembre de 2018)

³ Producto de los actos violentos cometido por los desmovilizados en casa vivero y el cerro Pan de Azúcar, fueron capturados veintiún desmovilizados, entre ellos Julio Perdomo, en febrero del 2010.

Esto significó la llegada de un nuevo actor a un territorio con un creciente conflicto, en donde por más o menos diez años, los habitantes del sector vieron desfilar por casa vivero distintos grupos armados, legales e ilegales, quienes repetirían en sus repertorios violaciones a los derechos humanos, afectando la vida y bienestar de las personas que se ubicaban en la parte alta de la comuna 8. Con la salida del grupo GOES en abril del 2009 producto de la captura de los principales cabecillas de los actores armados en el territorio y la disminución en las acciones bélicas, casa vivero quedó “abandonada y se estaba cayendo” (Entrevista 3, comunicación personal, 24 de enero de 2019). En su estructura física quedaron profundas marcas de violencia, dejando una huella en la memoria de muchos de los habitantes de sector, viendo en este un espacio de terror, donde la presencia y actuación de grupos armados, acabó con el tejido social y los procesos comunitarios que allí se realizaron.

A grandes rasgos, los diez años del periodo “casa del terror”, marcaron una de las transformaciones más profundas de la casa vivero Jairo Maya como un lugar de memoria. La utilización de un espacio social y cultural para la comisión de delitos y vulneración a los derechos humanos llevó a una resignificación del espacio por parte de los habitantes del sector y de la ciudad, pasando de ser un lugar de encuentro a un espacio que los habitantes preferían evitar, y que los llevó a cambiar sus dinámicas y recorridos cotidianos para no visitarlo. Sin embargo, acciones y transformaciones posteriores, permitieron que la comunidad se movilizara y transformara de nuevo el espacio, ahora para conmemorar y reivindicar la vida de quienes fueron afectados en este periodo.

Casa vivero Jairo Maya (2009-2017): un lugar de memoria

Los primeros intentos por recuperar el espacio y transformarlo de nuevo en un lugar de encuentro para la comunidad se evidenciaron en julio de 2009, cuando la naciente Junta de Acción Comunal del barrio Pinares de Oriente⁴ inició un proceso de gestión por el lugar, que expresó no sólo un interés por la administración del espacio, sino también por recobrar las acciones y procesos que allí se realizaban años anteriores:

⁴ En un pequeño lote ubicado en la zona de frontera entre el barrio Sol de Oriente y el cerro Pan de Azúcar se dio a partir de 2002 la conformación de un nuevo barrio de invasión, el cual años más tarde fue habitado por más de 150 familias, quienes ante la necesidad de enfrentar los procesos de desalojo realizados en la zona por la administración municipal iniciaron el proceso de formalización de la Junta de Acción Comunal y desde la institucionalidad buscaron avanzar en la legalización del territorio, siendo el único lugar de encuentro con el que contaba la comunidad el edificio abandonado en el cual había funcionado antes la huerta comunitaria.

La comunidad está interesada en este predio en forma de comodato ya que no contamos con una sede a nuestra disposición para el desarrollo que tenemos programado en nuestro plan de trabajo en beneficio y actividades con los niños, adultos mayores y madres cabeza de familia, con diferentes entidades tales como: Universidad Nacional, Visión mundial, proyecto Joven, Inder entre otros. Tenemos además proyectos de cultivos, plantación de plantas comestibles no raizables (tomate, cebolla, yuca), entre otros. (Secretaría de Bienes Inmuebles, 2019, p. 7)

Dicha solicitud fue desestimada por parte de la Secretaría de Hacienda, quien a través la de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía informó que realizaría distintos proyectos socioambientales (Secretaría de Bienes Inmuebles, 2019, p. 5). Sin embargo, la JAC y algunos de los líderes del sector empezaron a ocupar el lugar, aunque este no estuviese en condiciones de ser habitado, enfrentando los recuerdos de violencia y victimización que este había dejado en los pobladores del barrio:

Recuerdo que conseguimos una cuerda de alambre de luz y yo la pasaba a la luz de mi casa allá, a casa vivero y Visión Mundial empezó a hacer un trabajo muy bonito también, los niños no querían ir allá, porque el lugar era malo, allá los matan y Visión Mundial empezó a hacer ese trabajo y nosotros por otro lado empezamos a trabajar el tema de huertas y éramos dos grupitos que nos empezamos reunir allá sin nada. (Entrevista 1, comunicación personal, 04 de septiembre de 2018)

Otro de los primeros procesos de reapropiación y transformación de casa vivero se dio con la reactivación del proceso de huertas comunitarias, el cual se convertiría en un espacio de encuentro y construcción de tejido social, desde donde emergieron relatos de violencia y victimización, que hicieron necesario el empezar hablar de memoria en la comuna:

La estrategia era sembrar huertas, pero por medio de esas huertas fueron saliendo otras cosas, el tema de acompañamiento psicosocial porque empezamos a encontrarnos víctimas de todos los hechos: desplazamiento, homicidio, de violencia sexual, de tortura en un mismo grupo y vimos que era necesario ampliar, no sólo hablar de desplazamiento, ni de la agricultura urbana. (Entrevista 1, comunicación personal, 04 de septiembre de 2018)

A partir de ese momento se consolidó la presencia de la Junta de Acción Comunal y el desarrollo de distintas acciones comunitarias, las cuales permitirían la llegada de otros actores, como agentes institucionales, organizaciones sin ánimo de lucro y universidades. Estos acontecimientos fortalecieron el trabajo comunitario y el retorno de la comunidad, convirtiendo de nuevo a casa vivero en un referente comunitario de la parte alta de la comuna 8. Uno de los momentos que marcó la historia reciente de la casa vivero ocurrió en el 2010 con los procesos de construcción y actualización de los Planes Locales de Desarrollo (PLD). Durante este ejercicio de planeación local se conformaron mesas de trabajo temático, para abordar las principales problemáticas de los habitantes del sector, entre las cuales cabe destacar la “Mesa de Víctimas” y “Mesa de vivienda”, las cuales se reunirían de manera frecuente en la casa vivero, liderando las principales discusiones frente a las víctimas y la protección de los derechos de los desplazados que habitaban la comuna.

El primer acercamiento con la casa vivero fue llegar a utilizarla como un centro de reuniones, al principio nos tocaba llevar hasta el cable con que íbamos a prender el computador, no había ni luz, eso era hermosísimo, lleno de polvo, arañas, el piso en piedra, no había agua, no había baño, no había nada entonces (...), llegar a la casa vivero fue empezar a recuperar y visibilizar ese lugar como un punto de encuentro porque para ese momento la casa vivero estaba cerrada, entonces fue el Plan Local de Desarrollo la excusa para empezar un proceso de apropiación por parte de la comunidad y de rescate de un espacio. (Entrevista 5, comunicación personal, 28 de enero de 2019)

Ante este contexto, el trabajo de la “Mesa de Víctimas” y de la “Mesa de vivienda” se enfocó en visibilizar las situaciones de abandono y vulneración en las cuales se encontraba la población desplazada de la comuna 8, retomando las huertas comunitarias y orientando su gestión al encuentro y organización de familias víctimas del conflicto armado. Esto condujo a la llegada en 2010 de la Gerencia de Desplazados, hoy reconocido como el Equipo de Atención a Víctimas⁵, la cual se concentró en la casa vivero, avanzando sobre procesos de memoria, formación y atención psicosocial a las víctimas.

⁵ A partir de la Sentencia T-025 del 2004 proferida por la Corte Constitucional, con la cual se reconoce el estado de vulnerabilidad de las personas víctimas del desplazamiento por el conflicto armado interno en Colombia, la administración de Medellín, durante el año 2006, discutió y definió las políticas públicas al respecto, dando como resultado el Acuerdo Municipal 049 del 2007, a través del cual se adoptó la política pública para la protección, el reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado en Medellín. Con este acuerdo, se conformó la Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada (UAO), equipo que en el 2016 cambió su nombre a Equipo de Atención a Víctimas (AEV), el cual estaría encargado de la gestión e implementación de la respuesta institucional en la fase de atención humanitaria

A partir del 2011, con la sanción de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) se establecieron “un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas” (Congreso de la República, 2011, p. 1). Dicha ley, refrendó el reconocimiento de la memoria como un instrumento de reparación simbólica, la cual permite asegurar a las víctimas la garantía de no repetición de hechos violentos y la solicitud de perdón público, justicia y restablecimiento de la dignidad, obligando así a las administraciones municipales a gestionar la atención de víctimas más allá del desplazamiento como hecho victimizante. Hacia 2012, y habiendo constatado la potencialidad y el uso que la comunidad venía realizando de la casa vivero, el Equipo de Atención a Víctimas tomó la administración del espacio, enfocando sus esfuerzos en fortalecer y acompañar los procesos propios de resignificación y apropiación del espacio, con la finalidad de restablecer los derechos de los habitantes de la comuna,

Si bien la comunidad ya había hecho un ejercicio de apropiación, de utilización de un lugar para el encuentro y para reunirse, al ya ser administrada por nosotros y tener otra función por parte de la gerencia y se empiezan hacer atenciones a víctimas como una descentralización del centro, lo que era en ese momento la Unidad Atención de Caunces. (Entrevista 8, comunicación personal, 13 de marzo de 2019)

Con ese trabajo de apropiación del espacio, se aprovechó la Ley de Víctimas para encausar desde la memoria gran parte de los procesos de formación y resignificación dirigidos a las víctimas, posibilitando la construcción de tejido social y de procesos de resistencia a través de la conformación de relatos comunes frente a la violencia y el poblamiento:

Nosotros al inicio cuando tomamos en comodato *Casa Vivero*, acompañamos el ejercicio “de resignificación” del espacio que venían haciendo los habitantes, también hicimos una recuperación física y estructural de la casa (...) ¿Qué pasa luego? en el 2013 ya la casa empieza a tener más ejercicios propios, nosotros hicimos ese primer ejercicio de memoria que nos correspondía como Unidad de Víctimas. Desde ese momento seguimos el acompañamiento a la casa y el proceso de recuperación de memoria de la casa. A partir de eso,

de emergencia para dar acceso a los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado que habitaban en Medellín (Granada & González, 2009).

empezaron a darse cuenta desde la comunidad de la importancia de esos procesos e iniciaron unos comités de impulso de memoria, allí entra otro actor que es museo casa de la memoria, que es el responsable de la memoria en la ciudad, allí la Unidad de Víctimas se hizo a un lado. (Entrevista 8, comunicación personal, 13 de marzo de 2019)

Tras la época oscura de la casa del terror, con el trabajo comunitario y el posicionamiento de ciertos agentes de memoria, la casa vivero Jairo Maya emergió como un lugar de memoria, una marca territorial utilizada para la conmemoración. Con esta iniciativa se presentó la última y más significativa transformación del lugar, la cual permitió que el espacio se revistiera de sentido y narrativas que habilitaran el recuerdo y la resistencia, como instrumentos para el esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos y la consecución de garantías de no repetición. En resumen, durante más de veinte años la casa vivero sufrió grandes transformaciones, las cuales antes que ubicarse en la dimensión física hacen mayor referencia a la simbólica, pues estos cambios no se han dado sólo en la manera de ser habitada, sino también en la forma en que la casa ha sido observada. El pasar de ser un lugar de terror y violencia, a convertirse en un espacio para las víctimas y sus relatos, demuestra que este espacio es un lugar de memoria, un lugar que guarda en sus paredes las marcas de la guerra, pero en el cual coexisten los actos de resistencia de uno de los territorios más afectados por la violencia en Medellín.

Referencias

- Alonso, M (2007). Medellín: El complejo camino de la competencia armada. En: *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá: Corporación Nuevo Arcoíris.
- Alonso, M (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, (33).
- Amórtegui, C. (2015). La comuna 8, un contexto de vida digna, resistencia y paz. *Ciudad Comuna*. Recuperado de <http://www.ciudadcomuna.org/ciudadcomuna/noticias/noticias-2015/item/la-comuna-8-un-contexto-de-vida-digna-resistencia-y-paz.html>
- Análisis Urbano (2016). Se nos fue Jairo Maya, un hermano y aún lloramos su ausencia. *Análisis Urbano*. Recuperado de <https://analisisurbano.org/se-nos-fue-jairo-maya-un-hermano-y-aun-lloramos-su-ausencia/>
- Arenas, S. (2015). Luciérnagas de la memoria. Altares espontáneos y narrativas de luto en Medellín, Colombia. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 38(3), 189-200. DOI: 10.17533/udea.rib.v38n3a04
- Blair, E y Quiceno, N. (2008). *De memorias y de guerras: La Sierra, Villa Liliam y el 8 de marzo en Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Memorias de una guerra urbana*. Medellín: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Ciudad Comuna (2016). Por la dignidad de los territorios. Preservando la memoria de Jairo Maya. *Ciudad Comuna*. Recuperado de <http://www.ciudadcomuna.org/ciudadcomuna/noticias/item/por-la-dignidad-de-los-territorios-preservando-la-memoria-de-jairo-maya.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005). Solución amistosa masacre Villatina Colombia, 27 de octubre de 2005. *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/colombia11141.sp.htm>
- Congreso de Colombia. (10 de junio de 2011). Ley 448. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

- Correa, D. (2011). *Memoria histórica y cultural de la comuna 8 Villa Hermosa*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín.
- Cotuá, F. (2008). *Entre la quebrada Santa Elena y el cerro Pan de Azúcar: memoria histórica de la comuna 8*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín.
- De la Urbe (2015). Villatina: verdad y reparación sin justicia. *De la Urbe*. Recuperado de <http://delaurbe.udea.edu.co/2015/03/10/villatina-verdad-y-reparacion-sin-justicia/>
- Deossa, F. y Ochoa, M. (2009). Silenciosas luchadoras: el papel de las mujeres en la historia del barrio Pinares de Oriente de la ciudad de Medellín (1997-2009) (proyecto didáctico x). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/4653/6/DeossaFlorMaria_2009_LuchadorasMujeresBarrioPinares.pdf
- Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado de la Alcaldía de Medellín (2019). Ampliación de Respuesta radicado 201910033880. Medellín: Secretaria de Inclusión Social y Familia.
- Fernández, R. (2007). Los lugares de la memoria: del golpe y la dictadura militar en Chile. *Cuaderno Neuropsicol*, 1(2),
- Fernández, R. (2017). La producción social del espacio público en manifestaciones conmemorativas, Santiago de Chile, 1990-2010. *Revista Eure*, 43(130),
- Galeano, M. (2009). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada. Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- García, J. (2014). La configuración de la memoria colectiva: los artefactos. Por caso, la escritura y las imágenes. *Entre ciencias: diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 2(3), 103-119.
- Gil, M. (2009). *Paramilitarismo y conflicto urbano. Relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Granada, J y González, S (2009). Acción colectiva de las organizaciones de población desplazada en Medellín. Ciclos, contextos, repertorios y perspectivas. *Estudios Políticos*, (35), 107-130.
- Halbwachs, M. (2002). Fragmentos de la Memoria Colectiva. *Revista Athenea Digital*.
- Huyssen, A. (2001). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Instituto Popular de Capacitación (2012). Informe *situación de derechos humanos comuna 8*. Instituto Popular de Capacitación. Recuperado de <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2012/12/13/informe-situacion-de-derechos-humanos-comuna-8/>
- Jelin, E (2002). *Trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Jelin, E y Langland, V (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Lifschitz, J y Arenas S (2012). Memoria política y artefactos culturales. *Estudios Políticos*, (40), 98-119.
- López, P. (21 de octubre del 2008). Con la reinserción se está haciendo política. *El Colombiano*.
- Montenegro, M., Piper, I., Fernández, R. y Sepúlveda, M. (2015). Experiencia y materialidad en lugares de memoria colectiva en Chile. *Universitas Psychologica*, 14 (5),
- Morada (2016). Eterna gratitud Jairo Maya. *Morada*. Recuperado de: <https://morada.co/eterna-gratitud-jairo-maya/>
- Museo Casa de la Memoria (2014). *Memorias en diálogo: una conversación colectiva por la construcción de paz en Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Naranjo, G. (1992). *Medellín en zonas*. Medellín: Corporación Región.
- Nieto, R. (2008). Resistencia civil no armada al conflicto armado y la exclusión social. Casos Comunas 8, 9 y 13 de Medellín. 2002-2006. Medellín: CISH, Universidad de Antioquia.
- Nora, P. (2009). Entre memoria e historia. La problemática de los lugares. *Les lieux de Mémoire* (pp. 19-38). Santiago de Chile: Trilce.
- Nora, P. (2009). *Les lieux de Mémoire*. Santiago de Chile: Trilce.
- Ortiz, R. (2014). *Conmemorar: una lucha de la memoria contra el olvido. Tinte local, 1*. Corporación Cultural Diáfora. Medellín: Secretaría de Participación Ciudadana, Alcaldía de Medellín.
- Piper, I. (2012). *Espacio y Recuerdo: Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Santiago de Chile: Ocho Libros.
- Quiceno, N. (2008). *La comuna 8: memoria y territorio. Medellín*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín.

- Quintero, C. (2016) Formas de precariedad presentes en el proceso de poblamiento: consolidación y reconfiguración del barrio Esfuerzos de Paz I de la comuna 8 de Medellín, 1997-2016 (tesis inédita de grado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Restrepo, W. (2012). *Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Salgado, C. (27 de Septiembre del 2016). Habrá seguimiento a quejas en comuna 8. *El Colombiano*.
- Secretaria de Bienes Inmuebles (2019). Comodato 375. Corporación Democracia y Cooperativa de Trabajo Asociado OMEGA.
- Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos (2013). Desplazamiento forzado intraurbano en Medellín: seguimiento y dinámica actual. *Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos*. Recuperado de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0_0/Informes/Shared%20Content/Documentos/2015/08DFI_Segumientodinamica_022013.pdf
- Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos (2014). Desplazamiento forzado y desplazamiento forzado intraurbano: contexto y dinámica en Medellín durante el 2014. Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0_0/Informes/Shared%20Content/Documentos/2015/11DFI-Contextodinamica2014_Mayo2015.pdf.
- Todorov, T. (2002). *Los Abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Vinyes, Ricard (2009). *El estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA Libros.
- Yarce, E. (6 de Junio del 2005). Comuna 8: La consigna es no matar. *El Colombiano*.